

Esta gaceta sale los domingos. Se suscribe á ella en las administraciones de correos de Bogotá, Caracas, Quito, Santamarta, Cartajena, Popayan, Citará, Panamá, y Medellín.

GACETA DE COLOMBIA.

Domingo 17 de noviembre de 1822.—12

La suscripcion anual vale 12 ps. 6 la del semestre y 3 la del trimestre. El editor dirigirá los núms. por los correos á los suscritores: y los de esta ciudad los recibirán en la tienda de Rafael Flores, donde tambien se admiten suscripciones y se venden los núms. á 2½ rs.

INTERIOR.

HACIENDA

La comision principal de repartimiento de bienes nacionales informó al gobierno en 31 de agosto que estaban pendientes muchas solicitudes de los acreedores por no existir bienes confiscados con que hacerles la adjudicacion de la ley, y el gobierno declaró en 9 de octubre que se estaba en el caso de adjudicar los bienes señalados en los paragrafos 2 y 3 del artículo 6 de la expresada ley de asignaciones militares. Con este motivo y no siendo ellos suficientes á cubrir las deudas ya acreditadas, el gobierno ha tomado el partido de adjudicar á los acreedores una parte de su acreencia segun el merito y servicios que han justificado, reservando á la decision de la proxima legislatura el medio de cubrir el total de una deuda tan justa.

En la complicacion con que se manejaron los intereses de la República en los primeros años de su restablecimiento á virtud del trastorno en que la guerra habia puesto las provincias, y á la no existencia de oficinas y de empleados como consecuencia necesaria de la falta de hombres, y de lugar donde establecerlas, el difunto almirante Brion negoció en nombre del gobierno varios artículos de guerra, y aun se sabe que pagó en todo ó en parte algunos de estos créditos. No habiendose podido obtener datos seguros en la materia en la secretaria de hacienda, ni siendo posible que la comision de liquidacion de la deuda nacional pueda llenar su deber sin que se le presenten los conocimientos necesarios, el gobierno ha ordenado se haga notorio por la gaceta á cuantos acreedores de la República se entendieron con dicho almirante que la liquidacion de sus cuentas, y el reconocimiento de su crédito no puede verificarse sin que presenten los documentos de abonos ó no pagos que haya hecho ú omitido el expresado Brion, lo que se verificará dentro del preciso termino de un año á contar desde hoy —Este aviso se publicará en todos los periodicos de Colombia.—El secretario de estado encargado del despacho de hacienda—Pedro Gual.

Auxilios pecuniarios á varios departamentos. Pesos

| | |
|---|--------------|
| Remitido de la caja de Boyacá al intendente del Zulia en octubre | 10000 |
| De la tesoreria jeneral á la comisaria del ejercito de Venezuela en octubre | 10000 |
| De la tesoreria jeneral á las cajas de Cartajena para el ejercito, y marina en 5 de noviembre | 16,000 |
| A buena cuenta de las libranzas del intendente del Zulia cubiertas en la tesoreria jeneral en noviembre | 19000 |
| Otra del intendente del Cauca cubierta en la misma en idem | 4400 |
| Total | 59400 |

Habiendose escrito algunos pliegos sobre la comision espedida por la intendencia del Magdalena, y ejecutada en Mompos por el senador Marquez en junio ultimo contra varios negociantes que subian el rio con mercancías, estamos autorizados para declarar que á la secretaria de hacienda todavia no han llegado los informes que exigió el

gobierno tanto en orden á lo principal de la comision, como en cuanto á la infraccion de las leyes que reclamó Nariño. Sin estos informes no es justo tomar medidas indecorosas á los magistrados, y el gobierno los ha exigido, no para juzgar por que no le pertenece el conocimiento, sino para obrar con la seguridad necesaria segun el tenor del artículo 125 de la constitucion. La ley de 2 de octubre del año 11 dice en el artículo 7: *residirá en el intendente toda la superior autoridad necesaria para cuidar en su departamento de la exacta y pronta ejecucion de las leyes*, y parece bien claro que tal atribucion ha descargado al gobierno de la responsabilidad en una materia en que seria imposible que vijilase un solo hombre, en todos y cada uno de los lugares de la República, quedandole solo la de obligar á los intendentes á que cumplan este deber, y oyendolos previamente en los casos en que los ciudadanos se quejen de su inobservancia. Si un particular no es reducido á arresto sino mediante una informacion sumaria del hecho por el que merezca segun la ley ser castigado con pena corporal (artículo 159), no alcanzamos á comprender por que pueda ser suspenso de su destino un magistrado por una mera queja, y menos disponiendo el artículo 125 de la constitucion; "que si el poder ejecutivo suspende á algun empleado, acompañe al tribunal que corresponda el espediente ó documentos que motivaron su procedimiento." Si es verdad que el senador Márquez ejerce actualmente autoridad militar en algun canton, el ejecutivo no tiene parte en ello; pero nosotros no sabemos que un hombre sea delincuente y culpable antes de que la ley lo declare, ni que en interin no pueda desempeñar una comision que no le sea prohibida por las leyes. Asi es que, aunque el jeneral Nariño no pueda entrar en el senado sin que antes este augusto cuerpo le declare inculpable en la duda que se le ofreció al congreso de Colombia; el gobierno le ha ocupado en comisiones que la ley no le prohíbe. Al ejecutivo no se le ha requerido por el tribunal que debe conocer en la causa contra el intendente y Márquez á que le ponga á su disposicion sus personas, como otra vez lo ha hecho la corte del Centro en una causa contra otro intendente. Cuando los gobiernos son la obra del pueblo, los que los obtienen se hacen un deber de satisfacer la opinion pública en los negocios de esta naturaleza, sufriendo en otros hasta que llega la ocasion de revelarselos.

GUERRA

La actividad y celo con que proceden los comandantes jenerales del Magdalena y de Boyacá en cumplimiento de las ordenes del gobierno nos deben prometer la pronta recuperacion de Maracaibo. La primera columna del ejercito de operaciones iba á salir de Rio-hacha del 15. al 16. del pasado mes. El jeneral Montilla se interesaba con mucha actividad en reunir una buena division maritima capaz de batir al enemigo: la corbeta *Constitucion*, y dos bergantines de los que componian la escuadrilla de Aury formaban parte de dicha division; estos deben recibir nuestro pabellon, y servir en el modo que el gobierno tenia prevenido anticipadamente. El bizarro coronel Padilla estaba abordo de la corbeta, y los capitanes Joly, y Beluche cuya audacia es notoria le debian acompañar. De modo que si el capitan de navio Danells ha llegado á las costas de Venezuela con la

fragata de guerra, que se dice con bastante seguridad haber contratado bajo las instrucciones del gobierno, la superioridad marítima del enemigo desaparecerá indefectiblemente y no se repetirán mas las invasiones repentinas que le facilitaba la movilidad de sus fuerzas.

El 11. del corriente entró en esta capital una columna de infanteria y caballeria procedente del sur, que seguirá inmediatamente al norte reforzada con 700. soldados del deposito de esta provincia, y en estado completo de armamento, y equipo.

Ya debe haberse concluido el embarque en Honda de 800. hombres que de las provincias de Mariquita y Neiba deben reforzar el cuerpo de operaciones del Hacha.

El empréstito señalado al departamento de Cundinamarca consistente en 95000. pesos esta al realizarse en su totalidad. La provincia de Antioquia tiene enterados ya los dos tercios de la cuota que se le designó y no es facil discernir lo que sea mas laudable, si el celo y actividad de su gobernador el coronel Urdaneta, ó si el patriotismo de los habitantes de la provincia de Antioquia.

MARINA

Llegaron á Cartajena dos buques contratados en Europa por el sr. Luis Lopez Mendez á tiempo que carecia de poderes para obligar á la República. El gobierno tomó en consideracion el negocio con la prudencia necesaria, y hallando que el sr. Mendez habia procedido inconsultamente, y que el contrato era demasiado gravoso á Colombia, dispuso hacer reconocer los buques, y demás efectos militares, y obligarse á un nuevo arreglo menos perjudicial: solo se ha encontrado de servicio uno de ellos, que se ha estado mejorando en el arsenal de Cartajena, y los efectos de guerra han sido recibidos con la cuenta y razon mas escrupulosa, á fin de que ni el interesado ni la República experimenten un grave detrimento. Este buque se llamará la *Constitucion*.

Con fecha 30 de octubre ha espedido el poder ejecutivo dos decretos relativos al ramo de marina, el uno sobre el arreglo y servicio de arsenales, y el otro sobre la parte organica administrativa de todo el ramo marítimo. La ley de 10 de octubre del año 11 ha atribuido al gobierno estas facultades.

EDUCACION PUBLICA

República de Colombia—Intendencia departamental de Boyacá—Tunja 20 de octubre de 1822.—

Escmo. sr. Hoy se ha logrado la instalacion del colegio de Boyacá en la capital del departamento de este nombre: una solemne funcion religiosa en la capilla interior del edificio, es la que ha dado principio; y una oracion pronunciada por el reverendo padre fray Francisco Florido, por ese religioso en quien á competencia se muestran el saber, la virtud, la elocuencia y patriotismo, ha sido uno de los objetos que mas han exitado la atencion del público, y hecho conocer las ventajas de tan laudable establecimiento. Tal vez acompañará á este informe una copia de tan adecuado discurso.

Los dias 24. y 25. de setiembre sufrieron su tremenda los opositores á la cathedra de gramatica latina y castellana, los jóvenes Mariano Larrota, y Juan Saenz de Sampe layo: Los calificadores del acto hicieron elo

BRAZIL

jio de la inteligencia que habían manifestado uno y otro; pero la justicia exijía que la enseñanza fuese encomendada á Saenz, y fué nombrado catedrático de aquellas artes. El 16, y 17. fueron las oposiciones para la escuela de filosofía y matemáticas. Saenz que también se colocó entre los candidatos sostuvo esta proposición: "La felicidad del hombre no puede consistir en cosas incompatibles con la naturaleza de su ser." Y Juan Gualverto Gutierrez defendió que "la evidencia es el orijen necesario de la virtud, así como la ignorancia lo es precisamente del vicio." Descubrieron ambos lo bien impuestos que se hallaban en la filosofía moral; pero sin embargo fué muy justo anteponer el merito de Gutierrez, y este ha sido agraciado con la cátedra de filosofía. El día de mañana empezarán los dos preceptores su enseñanza, y Tunja verá por la primera vez 12. niños aprendiendo el arte de hablar, y 18. juvenes tomando lecciones del arte de pensar.

Afortunadamente desde el 21. de setiembre se había instalado ya la escuela de primeras letras por el metodo lancasteriano, y á pesar del horror que siempre inspira la novedad en las artes y ciencias, 60. niños reciben las lecciones del director. Este y sus discípulos, Boyacá y su gobierno nunca dejarán de acordarse que el ilustre intendente de Cundinamarca es quien jenerosamente ha donado una gran parte de los utensilios necesarios para su establecimiento.

Ha sido también muy eficaz la cooperación del R. P. F. Antonio Chaves guardián del convento de san Francisco y sustituto del rector del colejio. Sin el interés que ha tenido en ello, quizá no habría podido verificarse la instalacion.

En cuanto á lo material del edificio, quien hubiese visto lo que antes era hospital de Tunja, y ahora es colejio de Boyacá, no podrá menos que admirar el celo, actividad y muy singular cuidado que tuvo el sr. intendente propietario en dirigir personalmente, y á veces con sus propias manos, ó por medio del patriota Luis Caicedo una composición, que en las presentes circunstancias debe calificarse de ingeniosa, acelerada y económica. Sin riesgo de ser desmentido, puede asegurarse que en el colejio hay habitacion cómoda y decente para cien colejiales; piezas grandes y tal vez sumamente espaciosas para el rector, vicerector, pasante y capellan; una sala de 150. varas cuadradas para las funciones literarias privadas; otra para librería, otra para secretaría; y otra en fin suficiente para la escuela lancasteriana. El comedor, ó refectorio, la capilla interior y los salones para las aulas de gramática y filosofía son correspondientes al tamaño del edificio.

Si el rector del colejio, como administrador de sus rentas, tiene la actividad que es de esperarse, todos los empleados en la casa pueden ser suficientemente dotados; y si los venerables eclesiásticos ceden á las suplicas del gobierno, y donan algunos libros podrá darse principio en este año á la biblioteca que debe tener el colejio de Boyacá.

Creo que este informe, sr. escmo, era una obligacion de mi parte, y que el colejio de esta ciudad es el mas agradable homenaje que puede ofrecerse á su muy digno fundador. V. E. es quien ha decretado su instalacion, y su amor á las letras, á la educacion de los colombianos, y al bien estar de las jeneraciones futuras, quien ha venido todos los ostáculos que se han opuesto al establecimiento de esta casa. ¡Pueda V. E. durante su gobierno elevarla al punto de perfeccion á que debe llegar, y quiera el cielo que nunca olviden los habitantes de Boyaca que á las leyes del congreso jeneral de Colombia, y al poder ejecutivo de la República, deben aquel bien inestimable!

Escmo. sr.—El asesor encargado de la intendencia—Francisco Soto.—

El rector del colejio de Boyacá es el pro. dr. José María Ramirez del Fierro

Noticias de Rio-Janciro del 18 de mayo último comunican un acontecimiento muy interesante, y de la mas grande importancia. Tal es que el príncipe real en el día del cumple años de su padre, (13 de mayo) cuando las tropas estaban formadas en la plaza mayor, declaró su resolucion de tomar el título de príncipe rejente, y protector constitucional del Brazil. Se añade que los diputados de Minas, Jeraes, y otras provincias no deben seguir á Lisboa para ocupar un asiento en las córtes segun lo debian ejecutar conforme á su eleccion. Se añade también que el gobierno está preparando un manifiesto para enviarles á cada una de las córtes de Europa con el objeto de justificar S. A. R. el haberse atribuido los nuevos títulos. Todos estos acontecimientos parece que conducen á la declaracion de la independencia del Brazil, y á una separacion final de la madre patria.

La conduceta uniforme del príncipe real desde el regreso de su padre á Europa hace muy probable esta inferencia. Una cosa es absolutamente cierta, y es que el Brazil es perdido para la madre patria, en la clase de colonia, y convencido como el rey de Portugal debe estar de que este suceso debía realizarse ¿no podrá haber una política concertada entre el rey padre, y el príncipe real? Desmembrado el Brazil de Portugal puede aun pertenecer á la familia reinante, y si Juan 6.º tiene algun mal suceso (como puede acontecer) con respecto á su permanencia ó seguridad en sus dominios europeos, reteniendo la soberania del Brazil en la persona de su hijo, él tendrá todavia un asilo con un reino; y con un reino tal que rivaliza en estension á los imperios de la antigüedad, y capaz de venir á ser grande, y poderoso bajo la proteccion de un monarca que resida en su seno. Bien sea este acontecimiento orijinado de una política premeditada ó nacido puramente de las circunstancias, el resultado final será que el príncipe real consolidará su autoridad como soberano independiente del Brazil. (*Morning Chronicle.*)

ESPAÑA

Extractos de la Gaceta Real de Jamaica

Acabamos de recibir noticias de Madrid de 6 de setiembre. El nuevo ministerio español se compone de las personas siguientes.

Ministro de negocios estranjeros don Evaristo Sanmiguél que antes era jefe de estado mayor en la isla de Leon y ahora uno de los editores del diario El Espectador.

Del interior el señor Gasco diputado en cortes en los años de 1820. y 21.

De ultramar el señor Badillo también diputado durante el mismo tiempo.

De guerra el jeneral Lopez Baños.

De gracia y justicia don Felipe Benito Navarro.

Ministro de marina don Dionicio Capaz capitán de navio y uno de los diputados de cortes en el año de 1814. que esperiméntó persecuciones incesantes bajo el rejimen absoluto.

Se ha anunciado que 1600. hombres han sido enviados por tierra á Cataluña y que 8000. se han embarcado en Aljeciras para el mismo destino. La partida del jeneral Mina de Madrid á tomar el mando de estas fuerzas estaba fijada para el 8. del mismo setiembre.

Madrid 14 de junio.—Uno de nuestros diarios publica la fuerza y el número de los cuerpos de partidarios que se encuentran en la provincia de Cataluña y asciende este número á 3.690 hombres; cuyos jefes son Misas con 700 hombres, Bessieres 300, Moses, Anton y Coll 400, José Estam y el padre José Gola 500, el cura de Piteu 250, don Benito Tagarona 800, el Trapista 70, Ramon 20, y Rambla 200.

El gobierno ha recibido noticias de Barcelona por las cuales parece que el movimiento revolucionario que había hecho su esplosion en esta provincia es de una naturaleza seria. El jefe político ha partido de Barcelona para Ampurdan lo mismo que mil hombres de tropas veteranas y trecientos de la milicia voluntaria. El *Espectador* publica á este fin una nota estremadamente virulenta contra el gobierno francés y dice que desde Bayona hasta Perpiñan se organizan ejercitos de asesinos destinados á poner en combustion toda la España y se queja de que el gobierno no oponga la fuerza á la fuerza. . . . ¿Porque, exclama con entusiasmo, no haremos arder toda la Francia protejiendo los *Bertones* y todos aquellos que conspiran á la destruccion de la tirania?

El diario *Gaditano* contiene una pretendida representacion al rey que es un tejido de atrocidades. Para dar de ella una justa idea basta decir que eshorta á Fernando á lér y meditar la memoria de Carnot al rey de Francia!!!

Madrid 12. de julio. Los prisioneros de la guardia real alcanzan á 820. el numero de heridos conducidos al hospital es considerable, y el de los muertos es mucho mayor. Esta guardia revelde ha sido diezmada en los combates que se han dado fuera y dentro de esta villa. La nueva guardia será organizada de un modo patriótico y nacional, segun el último reglamento de las cortes. La municipalidad de Madrid ha dirigido el día 9. al rey una representacion llena de energia, y que ha hecho una grande impresion: es la que sigue.

Representacion del ayuntamiento de Madrid al rey á consecuencia de los sucesos de 5 6 y 7 de julio último.

SEÑOR.

Plenamente convencidos de que los últimos acontecimientos de que esta capital ha sido teatro, hayan separado del real animo de V. M. las ilusiones melancolicas de que los perfidos se han valido para obcecarlo, la municipalidad constitucional de la capital de España se apresura á manifestar á los pies del trono sus sentimientos, y sus deseos por la conservacion del estado, y del monarca constitucional. La municipalidad cree que no puede hacer á su rey un servicio mas precioso, que representarle en tiempo la necesidad de adoptar medidas prontas, y enérgicas para salvar la patria, haciendo cesar de una manera cierta, y radical los males que la aflijen.

Estamos á un en tiempo, señor, pero quizá no se presentará jamás otra ocasion tan propia para curar el mal. Los medios son sencillos, y adoptados una vez se levantará el edificio social sobre cimientos solidos, que ni la jeneracion presente, ni las venideras serán capaces de destruir. El primero de estos medios es que V. M. convencido al fin de que los verdaderos amigos de su vida, y de su gloria son los defensores de la ley fundamental, que garantiza una y otra, se ponga de buena fé á la cabeza de la causa patriótica, dando pruebas publicas, y privadas de estar identificado con ella.

Para dar la primera prueba de que V. M. ha abrazado sinceramente aquella causa, nada es tan necesario como nombrar en lugar de los ministros que han renunciado, hombres de conotida habilidad, notoriamente decididos por el sistema, dotados de energia, y actividad bastante para reanimar nuestra constitucion social que está decayendo, y debilitandose por la mala fé de algunos, y la indolencia, è impericia de otros. Vuestra corte señor, ó mas bien vuestro servicio domestico está compuesto segun la opinion jeneral de obstinados conspiradores contra la libertad.

La retencion de cualquiera de ellas privaría á V. M. de la confianza de sus fieles españoles, y jamas fué mas necesario que ahora para la seguridad del estado, y de V. M.

que recobrarse esta confianza. Otro acto, señor, no menos interesante para el restablecimiento de la tranquilidad pública, y para la seguridad de todos, es el pronto y ejemplar castigo de los traidores y de los agentes perfidos que han hecho correr la sangre de aquellos que no cometieron otro crimen que haber permanecido fieles á sus juramentos. Un pronto, y severo castigo segun las leyes lo exigen para su conservacion, ahorra muchas victimas, economiza la preciosa sangre española, é impide los horribles atentados que aun pudieran hacerla derramar. Es tambien esencialmente importante que los dos batallones de guardias en virtud de la palabra de V. M. comprometida ha dos dias, sean separados de esta capital, y en puntos diferentes de donde no puedan causar ansiedad, y sospechas capaces de interrumpir la tranquilidad pública. Si á estas medidas se agregan las de poner á la cabeza de las provincias donde sea necesario, jefes activos de talentos y virtudes aprobadas, y adheridos indispensablemente al sistema, el remedio será completo.

Despreciad, sr., los perfidos que procuran estraviar vuestro real animo con ilusiones fanaticas haciendos temer que á la sombra de la libertad, existan solamente proyectos desorganizadores, y rijisidas que ningun español tiene ni puede tener. Hagase V. M. el primer liberal de la nacion, y será temido en lugar de temer. V. M. será temido por los malvados, y adorado por todos los hombres virtuosos que unicamente merecen el nombre de liberales. No incluya vuestra majestad en esta clase los difamadores de sus conciudadanos, ni los viciosos que abusan de la libertad. No: aquella no pertenece á la categoria de los que deseamos hacer odiosos á V. M. estos son unos seres desnaturalizados por el despotismo y que intentan hacer odiosa la mejor de las causas. V. M. puede estar seguro que ninguno de estos ultimos se encontrará en momentos de peligro entre las filas de los bravos que defendieron la libertad anteaer. No se desdeñe, por tanto, V. M. de reunirse á los que han probado que son capaces de defenderos.

V. M. ve claramente cuan poca confianza puede tenerse en los que pretendían ser esclusivamente adictos á vuestros intereses, como si entre hombres perfidos pudiese encontrarse alguna adccion mas que á si mismos, y á su vanidad. V. M. ha visto que los defensores de su patria, aun en la embriaguez de la victoria respetaron como su asilo sagrado, é inviolable los recintos del palacio de V. M. á donde se refugiaron los infames agresores de un pueblo el mas sensible al honor sobre la faz de la tierra. V. M. mismo puede testificar esta verdad. Está V. M. seguro que por las medidas que la municipalidad ha tenido el honor de proponer (medidas que los infatigables esfuerzos de los pocos dias ultimos le dan derecho á proponer para la conservacion de su rey constitucional) verá restablecido el orden, y la tranquilidad en la monarquía, el estado recobrara nueva vida, las leyes recobrarán su antiguo vigor, y el trono estará otra vez rodeado de aquella brillantez, y esplendor con que brilló antes que fuese manchado por un despotismo del norte que enervó las fuerzas de una nacion la mas poderosa en los tiempos de los Fernandos, y de los Alfonsos.

Proclama del ayuntamiento constitucional de Madrid de 7 de julio último.
PUEBLO DE MADRID.

La sangre española ha corrido por las calles de esta capital derramada en consecuencia de la conducta de los traidores de su patria, de hombres perfidos que violaron el juramento que tenian hecho de defender la libertad. Los batallones rebeldes de las guardias reales tomaron posiciones en el Prado por la noche, entraron secretamente á la ciudad, y atacaron la poblacion indefensa, la bizarra milicia nacional, y las no menos bizarras tropas de la guarnicion. Pero los pérpidos pagaron caramente su temeridad. Acosados en todas

direcciones, dispersos y errantes los que salvaron sus vidas se esforzaron en volver al palacio del monarca. Muchos permanecen aun en las casas de los particulares. Estos miserables encuentran un asilo misericordioso en la jenerosidad de aquellos mismos á quienes intentaban asesinar. La tranquilidad, y la seguridad pública exigen sin embargo adoptar prontamente todas aquellas medidas que las circunstancias demandan. Vuestro ayuntamiento ordena por tanto á todo ciudadano entregue sin excusa ni dilacion cualquier guardia que haya recibido, ú ocultado en su casa bajo las penas que las leyes establecen contra los criminales de alta traicion.— Ciudadanos: los infelices heridos como igualmente los otros prisioneros que han caido en poder de los bravos defensores de nuestras libertades, han sido tratados con aquella compacion, y liberalidad que la calidad de hombres desgraciados, estraviados por la negra intriga, y la vil ceduccion dictó á los espíritus verdaderamente liberales. En fin aunque facciosos, ellos son españoles. Ellos son nuestros hermanos, y los conquistadores son los liberales. La causa de la patria ha triunfado. Viva para siempre la nacion, la constitucion, y la libertad.

De orden del ayuntamiento constitucional.

Francisco Fernandez de Ibarra.

Le constitucional 22 de julio de 1822.

La noticia de la revolucion de la guardia real ha exitado un grande entusiasmo patriótico en Bilbao.

Los desordenes continuan en las provincias del norte y en algunos otros puntos. El jefe politico de Madrid ha cesado en sus funciones, y desde el 7 las desempeña un alcalde.

El duque del infantado está desterrado á Badajos. El marqués de las Amarillas antiguo ministro de la guerra, inspector jeneral, y consejero intimo del rey, ha cesado en sus funciones, y será enviado á Granada. El jeneral Espinosa ha sido nombrado capitan jeneral de Navarra; Quiroga de Castilla la nueva; el duque de Santa-cruz mayordomo mayor del rey en remplazo de Castro-Torrenos que irá recluso á un convento. Se cree que Gasco, ó Palarea sera el jefe politico de Madrid. El celebre jeneral Palafox remplaza al conde de Castro-Torrenos en el mando de los alabarderos.

Un correo extraordinario de Cataluña acaba de traer la noticia que las tropas constitucionales han retomado á Urjel, batiendo los facciosos, que perdieron mil hombres muertos, y dos mil heridos.

* Se dice con seguridad que estan nombrados los comisionados españoles que deben venir á indagar nuestro deseos, miras, y aspiraciones. Un tal brigadier Diego se cuenta en los ocho que se asegura componen la mision, y si este es el mismo oficial que mandaba en Panamá el batallon Cataluña, no hay duda que tiene merito para que le recibamos con estimacion y consideraciones de agradecidos.

Noticia estadística tomada de un periodico ingles.

La monarquía española se compone del reino de España y de sus colonias. El reino de España tiene una poblacion de 10,372,000 habitantes, sobre una superficie de 24,661 leguas cuadradas. Las colonias tienen una superficie de 669,064 leguas cuadradas, y una poblacion de 17,700,080 habitantes, distribuidos en la forma siguiente. La Nueva-España ó Méjico, 118,477 leguas cuadradas y 7,550,000 habitantes; Guatemala, 43,080 leguas cuadradas y 1,200,000 habitantes; isla de Cuba y la Florida, 115,039 leguas cuadradas y 692,000 habitantes; Puertorico y Santo-Domingo, 2,805 leguas cuadradas y 493,000 habitantes; Nueva-Granada, 80,433 leguas cuadradas y 1,600,000 habitantes; Caracas, 64,561 leguas cuadradas y 900,000 habitantes; el Perú, 60,172 leguas cuadradas y 1,500,000 habitantes; Chile, 92,000 leguas cuadradas y 900,000 habitantes; la Plata, 144,055 leguas cuadradas y

1,100,000 habitantes; islas Canarias, 419 leguas cuadradas y 181,000 habitantes; las Filipinas, 13,888 leguas cuadradas y 1,740,000 habitantes; las Marianas, 1,425 leguas cuadradas y 8,000 habitantes.

Las rentas de la España en 1817 ascendian á cerca de 920 millones de reales; y sus fuerzas militares en 1806 eran de 262,000 hombres, cien mil de ellos en las colonias. La marina se componia de 283 velas, entre las cuales habia 42 navios de línea. Madrid, residencia del rey, tiene 160,000 habitantes.

HOLANDA

Un periodico de Londres dice: esta mañana han llegado aqui noticias de Holanda las que aseguran que el gobierno real de los Países-bajos ha indicado al agente de la República, de Colombia que en el momento en que sea reconocida por alguna potencia europea los Países-bajos seran los primeros que sigan su ejemplo: que entretanto la bandera de Colombia será recibida en todos los puertos de Holanda. También afirman las mismas noticias que el señor Zea se esperaba diariamente en Bruselas.

PORTUGAL

Por la correspondencia oficial que se ha recibido últimamente en la secretaria de estado y de relaciones exteriores se sabe positivamente que la corte de Lisboa reconoció nuestra independencia el dia 8. de junio último. Lo mismo se esperaba en poco tiempo del reino de Suecia.

INGLATERRA

Un hombre reconocido por el primero en la actual politica del mundo ha muerto el 12 de agosto, el marqués de Londonderry (lor Castelreah) ministro de S. M. B. se ha matado en un ataque de locura el mismo. No es tan facil preveer lo que en el mundo político, y en la suerte de Inglaterra podra influir la muerte de uno de los mas firmes apoyos de la politica que en el dia siguen los gabinetes europeos, y segun algunos creen, de la santa alianza. El ha estado al frente del de Inglaterra desde 1805 y fué quien con una firmeza imperturbable se opuso constantemente á los planes é ideas de Bonaparte, hasta que le hizo caer del trono imperial relegandole á la isla de santa Elena y poniendo en su lugar á los Borbones. El marqués de Londonderry se habia siempre manifestado enemigo del reconocimiento de los estados independientes de America, por una politica que no se puede comprender. Se dice que le sucederá en el ministerio de chanciller del Echiquier mr. Peel, mr. Canning, ó mr. Carlos Sreewart un hermano heredero de todos sus titulos y acaso el marqués de Wellesley.

ESTADO DE LA FUERZA DE LA MARINA INGLESA SACADO DE UN PERIODICO INGLÉS.

El personal de ella se compone de 190 almirantes y contra-almirantes en ejercicio ó á medio sueldo; de 30 contra-almirantes retirados y 30 capitanes retirados con el grado de contra-almirantes; de 828 capitanes de navío, 776 comandantes, 100 tenientes retirados, 3795 tenientes de navío; 636 maestres; mas de 12y entre médicos, cirujanos y dependientes de estos ramos; 817 contadores ó empleados de cuenta y razon, un cuerpo de tropa de marina compuesto de 640 oficiales de todos grados, y un cuerpo de artillería de marina con 750, oficiales; y en fin de cerca de 500 oficiales de tropas de marina retirados con medio sueldo. El material de la marina inglesa consta hoy de 960 buques de guerra de todos portes, sin contar 50 paquebotes y 60 cuters destinados á las aduanas. De este enorme numero de barcos, hay armados y equipados 15 navios de línea,

21 fragatas, 57 corbetas de mas de 18 cañones, 32 bergantines ó cuters, y á mas los citados 110 buques de las aduanas.

BOGOTÁ

noviembre 17 de 1822. 12.

¿Es posible que el gobierno español envíe refuerzos de tropa y buques de guerra á Colombia? ¿Y estos refuerzos podrán cambiar la suerte de la República? Estas preguntas nos hacemos recíprocamente, y aunque son diferentes las opiniones en cuanto á la primera, en cuanto á la segunda estamos todos de acuerdo en que la suerte de Colombia es irrevocable. Vamos á decir algo con ánimo de fijar la opinion de la parte menos pensadora de nuestros pueblos.

No debemos poner en duda que el gobierno español hace, y debe hacer un esfuerzo extraordinario para conservar los puntos que todavía poseen sus tropas en América, bien lo haga con designio de esperar el resultado de sus negocios domésticos, bien con el de mantener en ilusion á los gobiernos extranjeros, ó para contar con algun apoyo en caso de que entablase negociaciones con los independientes. Las cortes y el ministerio han estado de acuerdo en que se debía reforzar del modo posible los puntos debiles, y hemos visto la declaracion hecha á las potencias extranjeras de que la España no había renunciado sus derechos sobre la América. Los españoles ministeriales no pueden menos que estar persuadidos de que entre nosotros no hay ese amor á su constitucion que nos suponen, ni que puede sernos plausible pasar del estado de independencia, al de una dependencia vergonzosa; por consiguiente sus miras deben dirigirse á obtener por otros medios lo que no esperan obtener por el de negociaciones, proclamas, é indultos. La desunion, la discordia, la mentira, la fuerza son los que unicamente les quedan disponibles, no para lograr subyugarlos, sino para mantenerse en la ilusion de que seria posible retornarnos á la servidumbre. El orgullo nacional de nuestra antigua metrópoli; la perdida sensible de todo un mundo, las relaciones falsas de los que no consultan sino su interes individual en la guerra de América, las ilusiones alagueñas que se forman con nuestras pretendidas divisiones intestinas, han impuesto silencio á la razon, y á la utilidad comun de ambos pueblos. Es indudable que el gobierno de España no puede disponer de un grueso número de tropas ni de marina y medios pecuniarios con que poder hacer surcar el Atlántico á otra expedicion tan brillante como la de Morillo; pero igualmente lo es que no deben faltarle los muy precisos para enviarnos 2, ó 3, mil hombres con los cuales pueda prolongar un poco mas la guerra. Ya se nos ha dicho que de Galicia debian venir á Puertocabello 1500. soldados, y el ministro de ultramar ha dado por hecho el envío de algunos buques de guerra; nosotros podemos asegurar que el poder ejecutivo no ha despreciado estos anuncios, y que contando con su realidad ha tomado providencias convenientes. Desde el dia en que el actual vicepresidente prestó juramento ante el congreso le hemos oído decir: *La España aunque cae, aunque amquilada; la España con solo su nombre y su representacion entre las naciones, es todavia una potencia que puede por sus conexiones llevar adelante su lucha sanguinaria.* Si esa misma España durante la desastrosa guerra de su independencia contra el emperador Napoleon, y cuando se vió reducida á un corto recinto no nos hubiera dado á conocer que se desentendia de sus peligros interiores para acudir á la América con verdugos que nos degollasen en nombre de la constitucion, fundada seria nuestra duda sobre si en su actual calamitoso estado podria acordarse de nosotros para enviarnos nuevos pacificadores. El ejemplo de lo pasado es leccion que no debemos olvidar, y nues-

tra conviccion debe ser que el gobierno español agonizando no soltará de grado la presa que le hemos arrebatado por la fuerza, y que á sus ojos serentos siempre reveldes indignos de formar un pueblo soberano.

Pero haga el gobierno ó la nacion española lo que quiera; fuerce á sus soldados á dejar sus hogares para venir en pos de la muerte, ó burlase de las capitulaciones que hemos concedido á sus tropas; ¿2-4- ó 10 mil hombres pueden cambiar la suerte de la República? De ninguna manera. Esto sería tan posible como el que un cuerpo fisico con 10 grados de fuerza quitara de su lugar, y comunicara movimiento á otro cuerpo de fuerza triple. Colombia unida, habitada de pueblos decididos enemigos de los españoles, llena de heroes jamás podrá retrogradar al impulso de un cuerpo de tropas peninsulares. No hace dos años que 25 mil soldados del rey ocupaban el norte y sur de la República, y las plazas fuertes; los pueblos jerman en la miseria, el comercio era nulo, los recursos militares eran escasos, Carabobo, la Ciénega, Bomboná, Pichincha no pertenecian á la clase de lugares immortalizados, y sin embargo, esos aguerridos soldados fueron vencidos, y cedieron sus triunfos y sus conquistas á los libertadores de la patria. Hoy ya no quedan sino mil de ese ejercito verdaderamente terrible, y la memoria de la suerte de sus camaradas debe inspirarles una continua desconfianza: por el contrario nuestros guerreros se han multiplicado, los elementos de guerra abundan en nuestros almacenes, la opinion pública ha hecho notorios progresos, somos dueños de las plazas fuertes, y no hay colombiano que no esté persuadido que su valor es superior al de Aquiles. Cuatro mil enemigos en Colombia, ó tendrian que moverse unidos, y vendrian á estrellarse contra una enorme masa de fuerza armada que podemos oponerles, ó tendrian que dividirse, y entonces era mas facil y segura su destruccion. El soldado de Colombia se presenta en el campo de batalla con la confianza, y desprecio que inspira la costumbre de vencer á su enemigo. No hace dos meses que 700 bravos en las cercanias de Valencia han hecho huir á 2000 soldados españoles, y aun en la desgraciada accion de Salina-rica un numero inferior de reclutas ha disputado la victoria á la selecta division del general Morales. ¿Puede caber duda en la suerte que deben correr las nuevas victimas que se destinan de España? ¿Los mismos hombres arrancados de su patria separados de sus casas, esposas, y familias lanzados á una tierra de muerte no estarán convencidos de que serán pronto cadaveres que aumentarán la gloria de la causa de Colombia? Desgraciados! Su suerte no es dudosa, y ojalá que pudiesemos hacerla menos lamentable; pero si se encargan de servir de instrumentos de nuestro esterminio y servidumbre, justo es que usemos del derecho de defendernos.

Es verdad que prolongada la guerra debemos redoblar nuestros sacrificios, y sentir el mal del agotamiento de la poblacion, y de las riquezas públicas. Pero ¿de que otro modo puede ocurrirse á evitar mayores males? Ni de que otra manera hemos logrado cotocarnos en el alto puesto en que nos hallamos? Sirvanos de consuelo que el fruto de tales esfuerzos es muy precioso, que es el verdadero manantial de nuestra prosperidad comun y particular, y que el gobierno desde su instalacion ha tomado medidas de tal naturaleza que anulamos la superioridad marítima del enemigo, y los medios de que hoy puede valerse el gobierno español para enviar pequeños refuerzos contra Colombia.

El gobierno enemigo deberia creer que nuestros pueblos detestan su dominacion si supiera leer los varios documentos de cuantas provincias han proclamado su independencia, sin que de nuestra parte se lo hayamos sujerido. Tropas, y pueblos dependientes de España han estado acreditando en sus acciones que no quieren ser españoles, sino ame-

ricanos libres, é independientes. Ahora mismo hemos visto que despues de la ocupacion de Maracaibo por Morales los pueblos limitrofes de las provincias de Coro, Trujillo, Merida, y valle de Cúcuta han permanecido tranquilos á pesar de que solo en la primera habia guarnicion: todos han resistido á las sujestiones del enemigo, y lejos de imitar el ejemplo de cuatro pueblos de indios medio salvajes que se sublevaron menos por opinion que por robar á los pasajeros, han acudido con prontitud á la defensa jeneral. Todos los pueblos han vuelto en si del sopor en que iban cayendo con la esperanza de la terminacion de la guerra, y se han esmerado en prestarse con voluntad á nuevos sacrificios. Y una conducta tan pública solo es desconocida del gobierno que se hace fuerza para alucinar-se por no consentir en la perdida de sus imaginarios derechos de soberanía, y para estampar impunemente en sus actos que la opinion de América le es fiel.

En conclusion, si la España puede auxiliar los cuerpos de tropas que aun mantiene en uno ú otro punto, Colombia puede aniquilar cuantos refuerzos se envíen contra su independencia, y si á España cuesta grandes sacrificios poner en nuestro territorio una expedicion, á nosotros no nos cuestan tantos llamar al combate á toda la poblacion. La paz tardará mas tiempo en consolarnos, nuestra fortuna esperimenterá mas detrimento; pero en recompensa la gloria del nombre colombiano se aumentará, y esta tierra empapada de nueva sangre española será mas fertil en riquezas, en buenos ciudadanos, en libertad, y en heroes.—

VARIEDADES

Quando se reunieron los ministros plenipotenciarios de la Gran Bretaña con los de los Estados-Unidos en Paris para ajustar el tratado de paz que reconoció la independencia de estos, los ministros ingleses hicieron las mayores instancias para que se insertase un artículo garantizando á los realistas emigrados, asi ingleses como hijos del pais, la restitucion de sus bienes, que habian sido confiscados como adictos al partido del gobierno ingles, y el permiso de volver á sus hogares. A esta proposicion les contestó el sr. Benjamin Franklin en estos terminos: señores: los realistas han jugado su fortuna contra la nuestra, han perdido en el juego y es justo que paguen. Si tienen que reclamar, que se dirijan al gobierno ingles para indemnizarles. Devolverles sus bienes, es imposible, porque ya se han vendido para los gastos de la guerra cruel que nos han hecho. Tampoco queremos que vuelvan entre nosotros, por que hemos hecho una guerra de siete años para conseguir nuestra tranquilidad, y no queremos que vengan estos enemigos de nuestro sistema á turbarla por su presencia é intrigas. En una palabra señores: los Estados-Unidos prefieren continuar la guerra otros siete años antes de conceder este artículo.

Efectivamente se omitió, perdieron los realistas sus propiedades, y la Gran Bretaña tuvo que gastar algunos millones mas para indemnizar en cierta parte á estos emigrados.

Correspondencia política de Franklin dada á luz en Londres por su nieto en el año 1816—

AVISO OFICIAL.

SECRETARIA DEL INTERIOR

Por orden del supremo poder ejecutivo, se ha abierto en la casa del despacho de la intendencia de esta capital, una sala para el estudio de la taquigrafia. Todas las personas que quieran concurrir á ella, podrán verificarlo bajo la seguridad de que los mas aprovechados, serán empleados en escribir los discursos que se pronuncian en las sesiones del proximo congreso abonandoseles el sueldo competente.

BOGOTÁ.—Por Espinosa.